

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

Asistencia Técnica Articulada

Fase 4 – 22 al 25 de mayo

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD)



Agenda – Jornada AM

Horario	Tema	Área Responsable
9:15 – 9:30	Tema 1: información sobre los CdD 2023	UFD
9:30 – 10:05	Tema 2: Indicador 4.3 – Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023	UGM-PRONIED
10:05 – 10:40	Tema 3: Indicador 5.2 – Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023	DIPLAN
10:40 – 11:15	Tema 4: Indicador 6.3 – Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”	DIGEBR
11:15 – 11:50	Tema 5: Indicador 2.1 – Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar	DES
11:50 – 12:25	Tema 6: Indicador 7.1 – Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior	DES
12:25 – 1:00	Tema 7: Indicador 7.2 – Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023	DES



COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO
2023



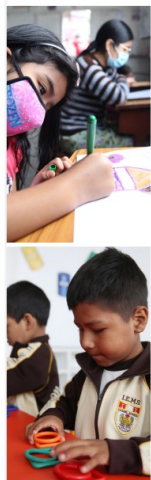
Compromisos de Desempeño (CdD)

Los CdD son un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el **logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo**. El cumplimiento de estas metas por parte de las DRE/GRE y UGEL les permite acceder a **recursos adicionales como incentivo monetario** para ser invertidos en servicios educativos de su jurisdicción.



Norma Técnica Resumida

El objetivo de la Norma Técnica Resumida es **comunicar de manera sencilla y amigable los puntos más relevantes de la Norma Técnica** de los CdD. La Norma Técnica Resumida ya se encuentra publicada en la página web de los CdD.




¿QUÉ SON LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO?

Los Compromisos de Desempeño (CdD) son un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las DRE/GRE y UGEL acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción.

EL MECANISMO ABARCA INDICADORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA, EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA.

Cada IGED deberá revisar específicamente qué compromisos e indicadores se le ha solicitado cumplir en el marco de los CdD 2023. Esta información podrá ser revisada en las Guías Individualizadas de Indicadores y Metas (GIM), que se encuentran publicadas en la página web de los CdD, en la sección de [Información Relevante](#).

2 Compromisos de Desempeño



TRAMOS DE EVALUACIÓN

TRAMO 1	28 DE FEBRERO
TRAMO 2	30 DE ABRIL
TRAMO 3	31 DE OCTUBRE

Para efectos de evaluar el cumplimiento, los CdD 2023 cuentan con 03 tramos o periodos de evaluación. La fecha indicada es la fecha de cierre de tramo, en la cual culmina el tramo e inicia el proceso de evaluación de los indicadores que lo componen. La transferencia del Tramo 1 se realiza para finales de mayo; y la del Tramo 2 para quincena de julio.

6 Compromisos de Desempeño

AJUSTES DE DENOMINADOR

En casos excepcionales, las IGED pueden requerir un ajuste en el denominador o ser excluida completamente de la medición de un indicador.

CUANDO LA IGED NO PUEDA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA META DE UN INDICADOR, POR FACTORES AJENOS A ESTA, COMO DESASTRES NATURALES, HUELGAS, PANDEMIAS, INHABILITACIONES LEGALES, FALLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES.

Para solicitar un ajuste en el denominador o una exclusión, la IGED deberá:

- Elaborar un informe que comunique, sustente y presente las evidencias correspondientes, firmado por su titular.
- Presentar el informe por Mesa de Partes Virtual del Minedu, dirigido al área responsable del indicador, como máximo hasta la fecha de cumplimiento del mismo.

Tomar en cuenta que la fecha de cumplimiento del indicador puede ser previo a la fecha de cierre del tramo. Se sugiere revisar la Ficha Técnica de los indicadores para mayor detalle.

8

Link: <http://www.minedu.gob.pe/cdd/informacion-relevante-2023.php>

Compromisos de Desempeño

Guía Individualizada de Indicadores y Metas

En este cuadernillo podrás encontrar los indicadores a los cuales aplica tu IGED en los CdD 2023 y las metas asociadas. ¡Recuerda que al cumplir todas tus metas podrás acceder al 100% de tu MMA!







Junín UGEL Chupaca

Los Compromisos de Desempeño 2023 tienen por objetivo contribuir a la mejora del servicio educativo. Por ello, el mecanismo comprende la entrega de un incentivo monetario a las IGED que cumplen con los indicadores que les aplican durante el año, en sus distintos tramos:

MMA

S/344,045

TRAMO 1	Tipo de asignación	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2023
1.1. Porcentaje de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuadas y oportunamente	Fija	-	-	98%
8.1. Porcentaje de plazas directivas de Educación Técnico – Productiva encargadas adecuadas y oportunamente	Fija	-	-	98%

TRAMO 2	Tipo de asignación	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2023
1.2. Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuadas y oportunamente	Fija	-	-	98%
3.1. Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentermente	Variable	100.00%	93.00%	98%
8.2. Porcentaje de plazas docentes de Educación Técnico – Productiva adjudicadas adecuadas y oportunamente	Fija	-	-	98%

MMA: El Monto Máximo Asignable es el monto monetario al cual puede acceder la IGED. Tipo de Asignación: Tipo de medición que se aplica al indicador. Línea de base: El valor logrado alcanzado por las IGED en la última edición de los CdD o, en su defecto, una estimación realizada con información provista por el área responsable. Mínimo requerido: Valor mínimo que la IGED debe superar en la medición de los indicadores de asignación variable. Meta: Valor que debe alcanzar la IGED para considerarse al indicador como cumplido.

2
Compromisos de Desempeño

Indicador 1.2

Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuadas y oportunamente

Objetivo

Promover que las IGED realicen oportunamente los procesos de adjudicación de plazas para docentes y auxiliares de Educación Básica, para el adecuado inicio del año educativo.

Fecha de cumplimiento

Auxiliares: 10 de marzo de 2023
Docentes: 28 de abril de 2023

Área Responsable

Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)

Medio de verificación

Sistema NEXUS

Fórmula del indicador

Número de plazas de docentes y de auxiliares de educación adjudicadas para contrato en educación básica, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado oportunamente en el Sistema NEXUS

Número total de plazas de docentes y de auxiliares de educación ofertadas para contrato en Educación Básica

Información adicional

- Para considerarse en el numerador, la plaza debe tener la condición de contratada y deberá contar con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS hasta la fecha de cumplimiento respectiva.
- En el denominador se considerarán, para las plazas docentes, las plazas orgánicas, eventuales, de reemplazo y de cuadro de horas de educación básica (EBR, EBE y EBA); y para las plazas de auxiliares de educación, las plazas orgánicas y eventuales de EBR y EBE.
- No se considerará en la medición a aquellas plazas excedentes definidas por la UPP del MINEDU.

Ministerio de Educación
6



Calendario de fechas importantes

Link: <http://www.minedu.gob.pe/cdd/informacion-relevante-2023.php>



MAYO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO

- 15 Fecha máxima para envío de modificaciones del PUR para el Tramo 2
- 31 Fecha máxima para el pago de los servicios básicos (4.1) de las IIEE de abril 2023
- ⚠ Los IES e IEST deben registrar la matrícula de los estudiantes del periodo 2023-I como máximo 30 días hábiles posteriores al inicio del ciclo (10.1)
- ⚠ Los IESP y EESP deben registrar la matrícula de los estudiantes del periodo 2023-I como máximo 30 días calendario posteriores al inicio del ciclo (10.2)



Canales de consulta

En la página web se puede acceder a la **información de contacto de las áreas responsables** de los CdD para la resolución de dudas y/o consultas sobre cada indicador del mecanismo



Para cualquier consulta sobre la herramienta Compromisos de Desempeño, puede escribir a ufd_compromisos@minedu.gob.pe o por Whatsapp al 989-104-140. Adicionalmente, para cualquier duda o consulta sobre los indicadores que se evalúan en la edición 2023, puede contactarse directamente con los funcionarios de las áreas responsables, que encuentra a continuación:

N°	Indicador	Área responsable	Especialista responsable	Región
1.1	Porcentaje de plazas directivas de educación básica encargadas adecuada y oportunamente		Rodrigo Briceño Gómez rbricen@minedu.gob.pe	Amazonas, Cusco, Huancavelica, Lima Metropolitana, Loreto, San Martín y Ucayali
1.2	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación básica adjudicadas adecuada y oportunamente		Aljando Rodríguez prodriago@minedu.gob.pe José Castro jcastro@minedu.gob.pe	Arequipa, Cajamarca, Junín, La Libertad, Lima Provincias, Pasco, Piura y Puno Ayacucho y Lambayeque
8.1	Porcentaje de plazas directivas de educación técnico - productiva encargadas adecuadas y oportunamente	Dirección Técnico Normativa - DITEN	Juan Pérez juperez@minedu.gob.pe Andrés Jimenez ajmenez@minedu.gob.pe	Áncash, Callao, Ica, Moquegua y Tacna Madre de Dios y Tumbes
8.2	Porcentaje de plazas docentes de educación técnico-productiva adjudicadas adecuada y oportunamente		Edward Cervantes ecervantes@minedu.gob.pe	Apurímac y Huánuco
				Plataforma ISOS para la atención de tickets de consulta: https://sises.minedu.gob.pe/diten/
2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar	Dirección de Educación Secundaria-DES	Jorge Iván La Cruz Ramos jicruz@minedu.gob.pe	A nivel nacional
			Omar Durán Falcón oduran@minedu.gob.pe	Ámbito nacional
			Lenny Valer Tejada digere45@minedu.gob.pe	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca
			Haydée Enriquez Romero digere84@minedu.gob.pe	Apurímac, Loreto, San Martín, Cusco y Pasco
3.1	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinencia	Dirección de Gestión de Recursos Educativos(DGERE)	Beatriz Sánchez Macera digere85@minedu.gob.pe	Arequipa, Puno, Moquegua, Tarma, Madre de Dios y Amazonas



Sobre los beneficios de contar con un punto focal

Se ha enviado el Oficio Múltiple N° 00026-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UFD para solicitar la **designación de un coordinador de los CdD**. Esto les permitirá recibir la información de los CdD a través de dicho coordinador, por **WhatsApp**, de manera más ágil. A la fecha contamos con 46 IGED con Coordinador CdD.

Responsabilidades	Beneficios
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear al cumplimiento de los indicadores en su jurisdicción. • Canalizar las comunicaciones Minedu - IGED. • Alertar sobre los problemas durante la implementación de los CdD. • Difundir la información remitida por el Minedu. 	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de información a través del correo electrónico del punto focal, de manera oportuna. • Envío de información a través del WhatsApp del punto focal, de manera inmediata. • Envío de Reportes Intermedios directo a las UGEL, a través del punto focal. • Envío de convocatorias para Asistencias Técnicas de CdD. • Posibilidad de solicitar Asistencias Técnicas personalizadas. • Comunicación directa con UFD.



Aspectos importantes a tomar en cuenta

1

Indicador 4.1 - Pago de servicios básicos

Se considerarán los códigos modulares que hayan realizado el pago, de manera oportuna (máximo el último día del mes siguiente al mes de consumo) y continua (todos los meses, sin excepción). El 31 de mayo es el último día para realizar el pago de abril.

2

Modificación de la Norma Técnica de los CdD

Está próxima a salir publicada una RM que modificará la Norma Técnica de los Compromisos de Desempeño.

3

Principales modificaciones de la NT

- **Incorporación del indicador 6.3** "Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización 'En el Perú, nos respetamos y tratamos bien'".
- **Modificación en las consideraciones del cálculo de la Ficha Técnica del indicador 5.2** "Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023".
- Corrección de errores menores en la Ficha Técnica de los indicadores 2.1 y 5.1.



Dinámica de la AT y herramientas

Formulario de asistencia

El equipo de DIFOCA lo enviará continuamente por el chat de la reunión.

Formulario de Nudos Críticos

Luego de cada presentación, el equipo de DIFOCA colocará en el chat un link de “Recojo de necesidades de AT y nudos críticos”. Los participantes deberán ingresar al link y completar el formulario.



The image shows two screenshots of a Google Form. The left screenshot shows the header and the first question: 'Tipo de institución en la que labora *'. The right screenshot shows the second question: 'SEÑALE LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CDD'.

Preguntas y respuestas

Las preguntas se deben realizar únicamente por el chat y pueden hacerlo durante la exposición de cada indicador. Por favor usar: Región + Nombre + Pregunta antes de colocar su pregunta.

Encuesta de satisfacción

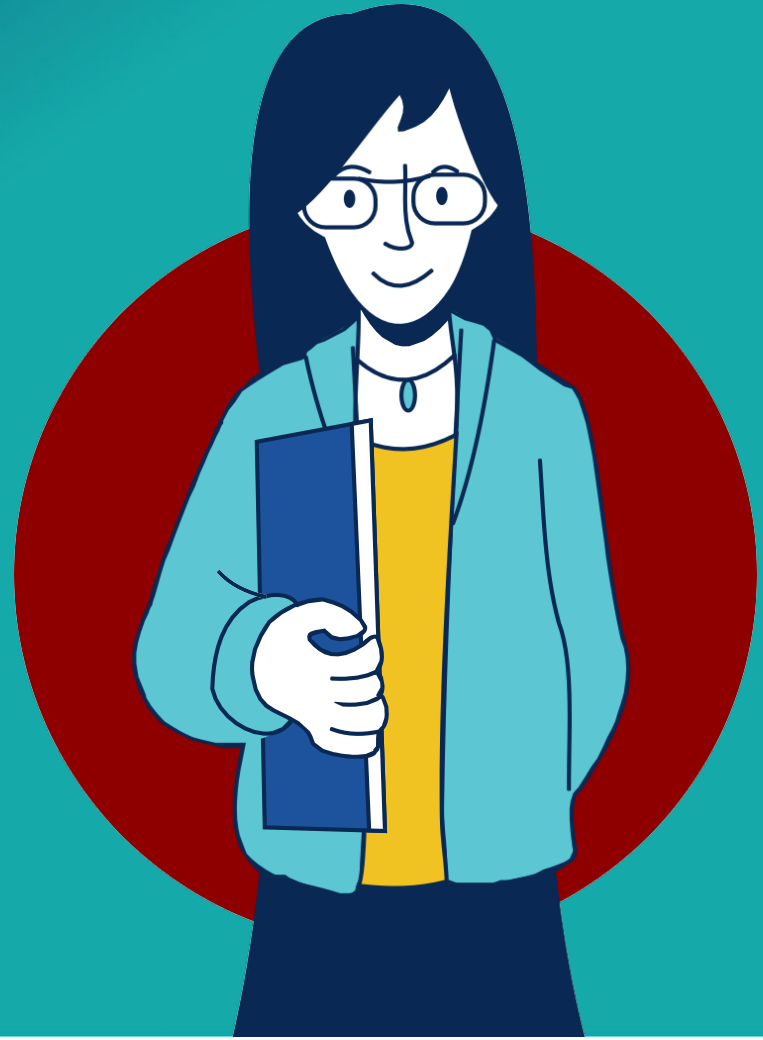
Hacia el final de la jornada, el equipo de DIFOCA enviará un link con la Encuesta de Satisfacción. Allí podrán evaluarnos y descargar la presentación.

¿Problemas de conexión?

Por favor ingrese a nuestro link de youtube.



Compromiso:
**Condiciones
operativas adecuadas
de las instituciones
educativas**



4.3 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el período 2023

Objetivo

Garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las actividades de registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023, lo cual permitirá dar cuenta de las necesidades de infraestructura que se encuentran pendientes de intervención a considerarse en las siguientes ediciones del Programa de Mantenimiento.

Área responsable

Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del PRONIED

Medio de verificación

Reporte descargado del aplicativo Mi Mantenimiento

Rol de las IGED

- Las DRE/GRE y UGEL monitorean y brindan asistencia técnica y orientaciones a los responsables de mantenimiento.
- Las UGEL revisan y aprueban las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados.
- Las DRE/GRE elaboran el informe consolidado del mantenimiento.

TRAMO DE MEDICIÓN

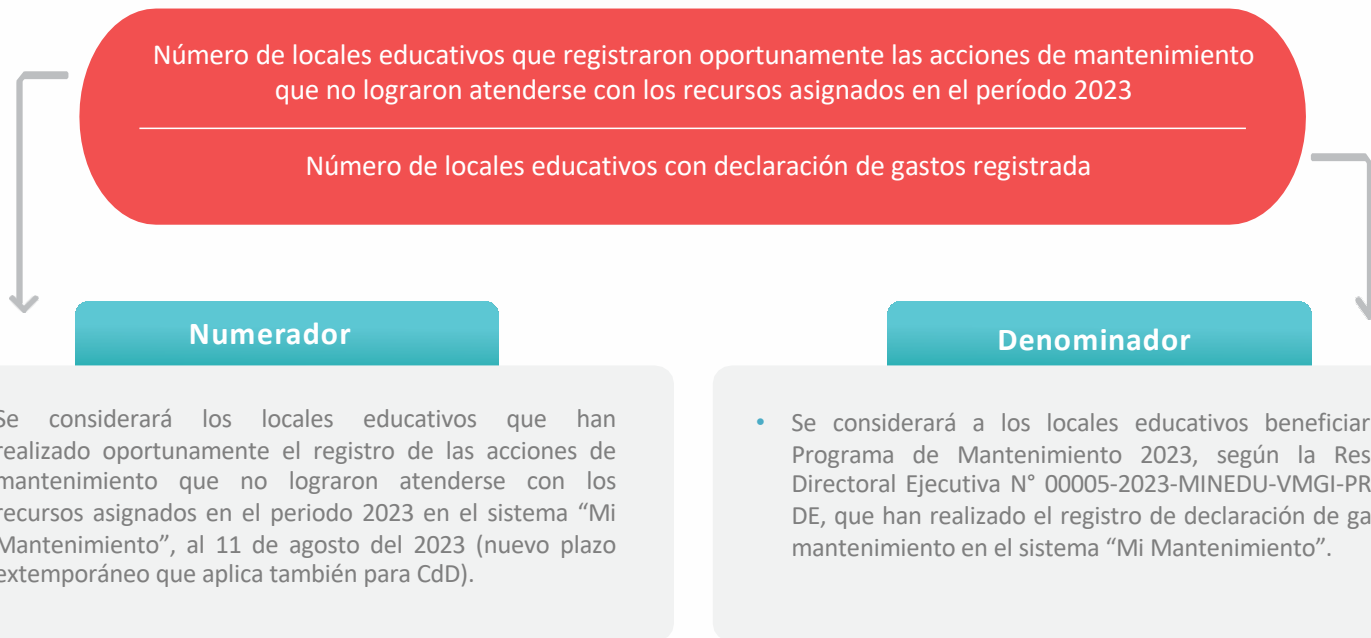
Tramo 3

NUEVA fecha de cumplimiento

11

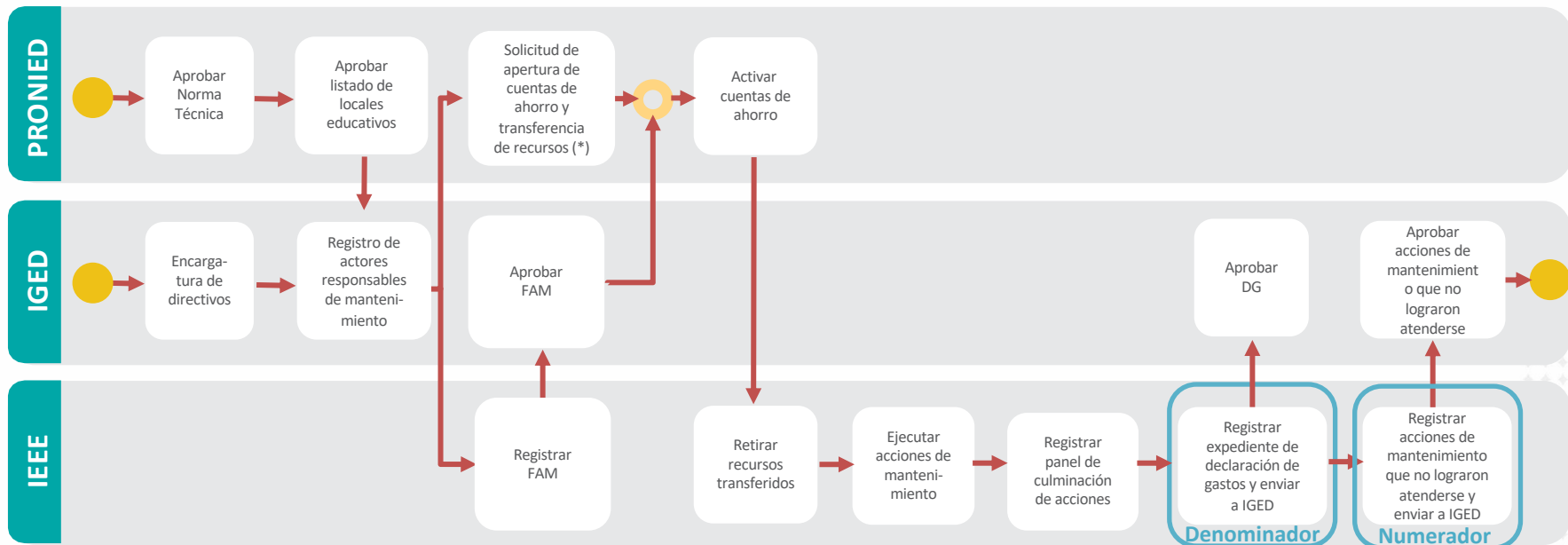
DE AGOSTO

4.3 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el período 2023



4.3 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el período 2023

Flujograma del indicador

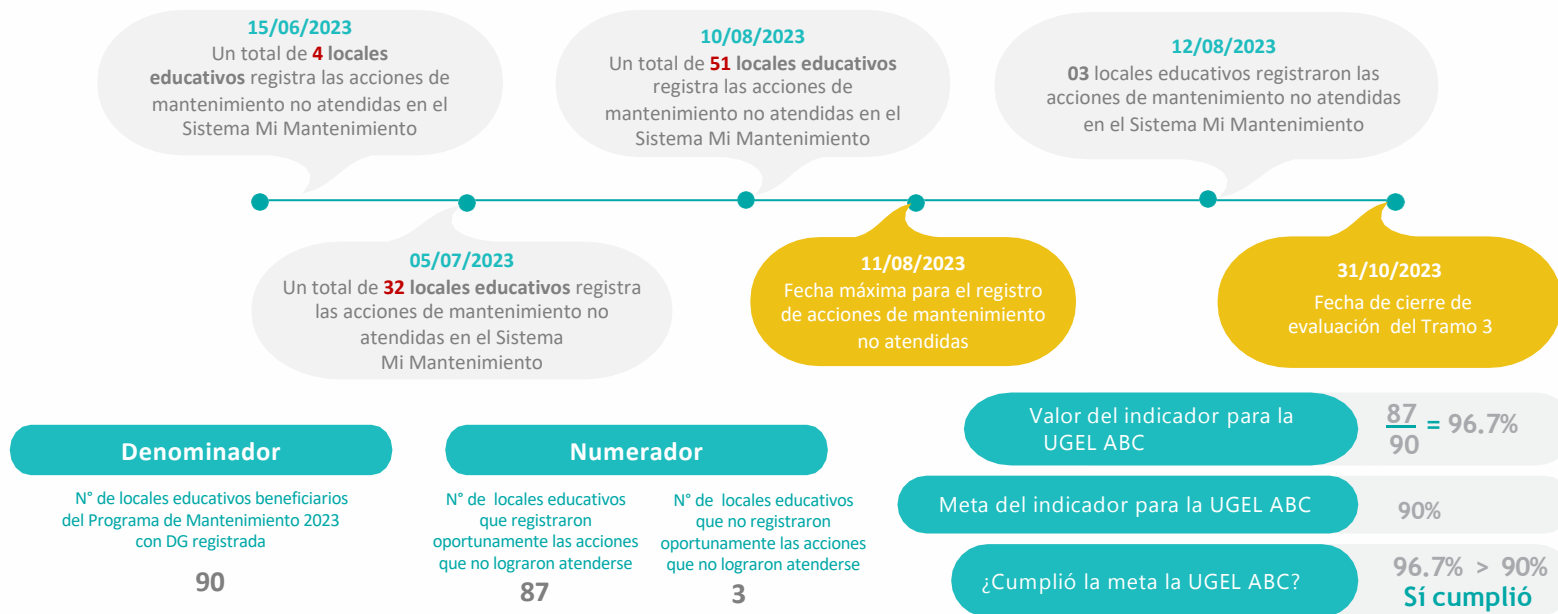


(*) El PRONIED realiza la solicitud de apertura de cuentas de ahorro y transferencia de recursos; sin embargo, quien efectiviza tal apertura y transferencia es el Banco de la Nación.

4.3 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el período 2023

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 90 locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2023-1 (Regular) que cuentan con Declaración de Gastos (DG) registrada:



4.3 Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el período 2023

Principales consultas

¿Debo enviar algún sustento para que mi IGED aplique a la ampliación de fecha de cumplimiento?

No. El nuevo plazo de cumplimiento es el 11 de agosto para todas las IGED. Este se aplica sin que tengan que solicitarlo o presentar alguna documentación. Es el nuevo plazo límite que tienen los responsables de mantenimiento de los locales educativos para el registro de las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse, según el OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UFD.

¿Es posible que este registro sea observado?

Sí. El especialista de infraestructura de la UGEL puede observar el registro de acuerdo a una evaluación técnica. Sin embargo, la observación no afecta al registro de las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse.

¿Si el registro es observado, también cuenta como “registrado”?

Sí, porque para ser “observado” el registro pasó por el estado de “enviado a verificación”, que es el registro en sí.

¿Habrá algún cambio normativo que repercuta en la medición de este indicador?

Para el año 2023, la normativa actual seguirá vigente.

Excepciones

Las UGEL que no tengan locales educativos focalizados por la intervención para el año 2023.

Canales de consulta

PRONIED – UGM

Francisco Masgo

 fmasgo@pronied.gob.pe

Arequipa,
Moquegua,
Puno, Tacna,
Ayacucho, Ica,
Madre de Dios,
Apurímac, Cusco

Tatiana Díaz

 ugm07@pronied.gob.pe

Liz Fernández

 ugm17@pronied.gob.pe

Huancavelica,
Junín, Ucayali,
Huánuco, Pasco,
Ancash

Rosie Fontinier

 rfontinier@pronied.gob.pe

La Libertad,
Lambayeque,
Piura,
Tumbes,
Cajamarca

Carla Beingolea

 ugm22@pronied.gob.pe

Rita Sahuinco

 rsahuinco@pronied.gob.pe

Amazonas,
Loreto,
San Martín

Silvia Jave

 ugm21@pronied.gob.pe

Nelly López

 nlopezg@pronied.gob.pe

Callao,
Lima Metropolitana,
Lima Provincias

Rosmery Sánchez

 ugm06@pronied.gob.pe

Compromiso:

**Cierre de la brecha de
infraestructura
educativa**



5.2 Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023

Objetivo

Promover que las IGED aseguren que los locales educativos (LL.EE.) de su jurisdicción cumplan con completar adecuadamente la FUIE del Censo Educativo 2023, a fin de contar con información fidedigna y actualizada sobre el estado de la infraestructura educativa para su correcta priorización y así contribuir en el avance al cierre de brechas de infraestructura educativa.

Área responsable

Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN)

Medio de verificación

Reporte de avance en el **adecuado** llenado de la FUIE del Censo Educativo 2023

Rol de las IGED

- Las DRE/GRE y UGEL monitorean y brindan orientaciones a los responsables de las IIEE para el llenado de la FUIE.
- Las DRE/GRE y UGEL brindan asistencia técnica para el llenado de la FUIE a las IIEE, y asistencia de reforzamiento al personal responsable en los casos focalizados.

TRAMO DE MEDICIÓN

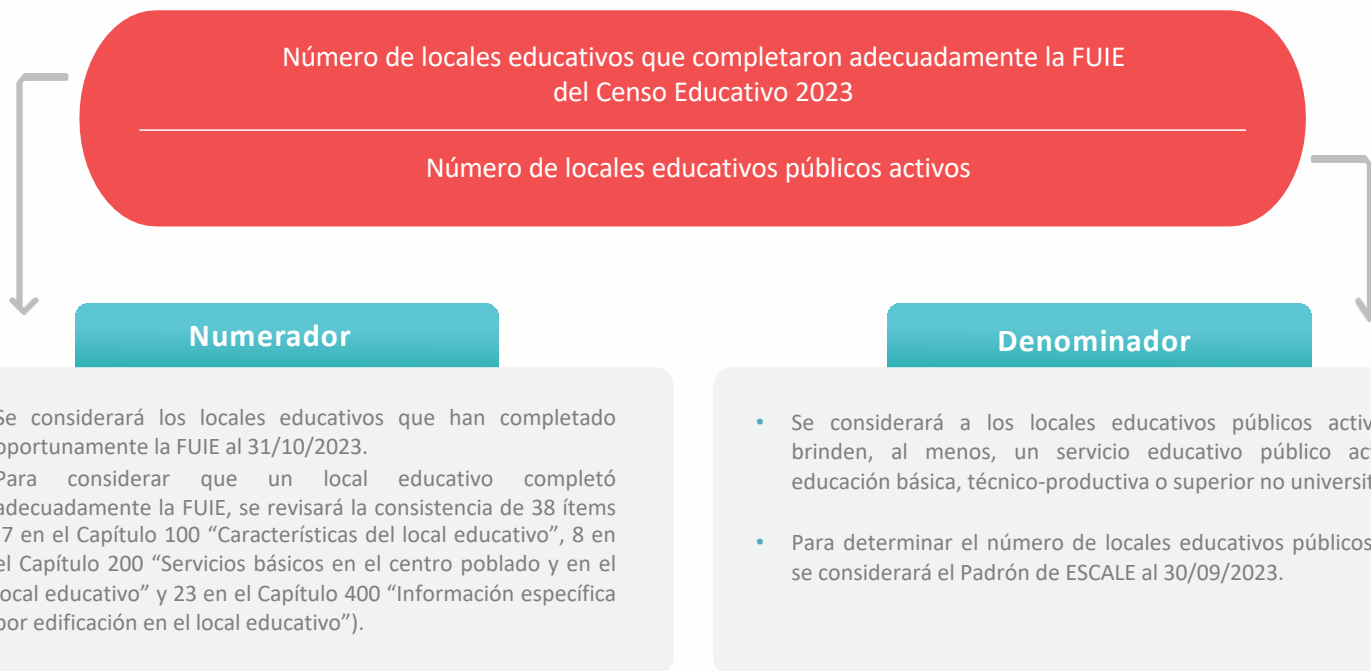
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

31

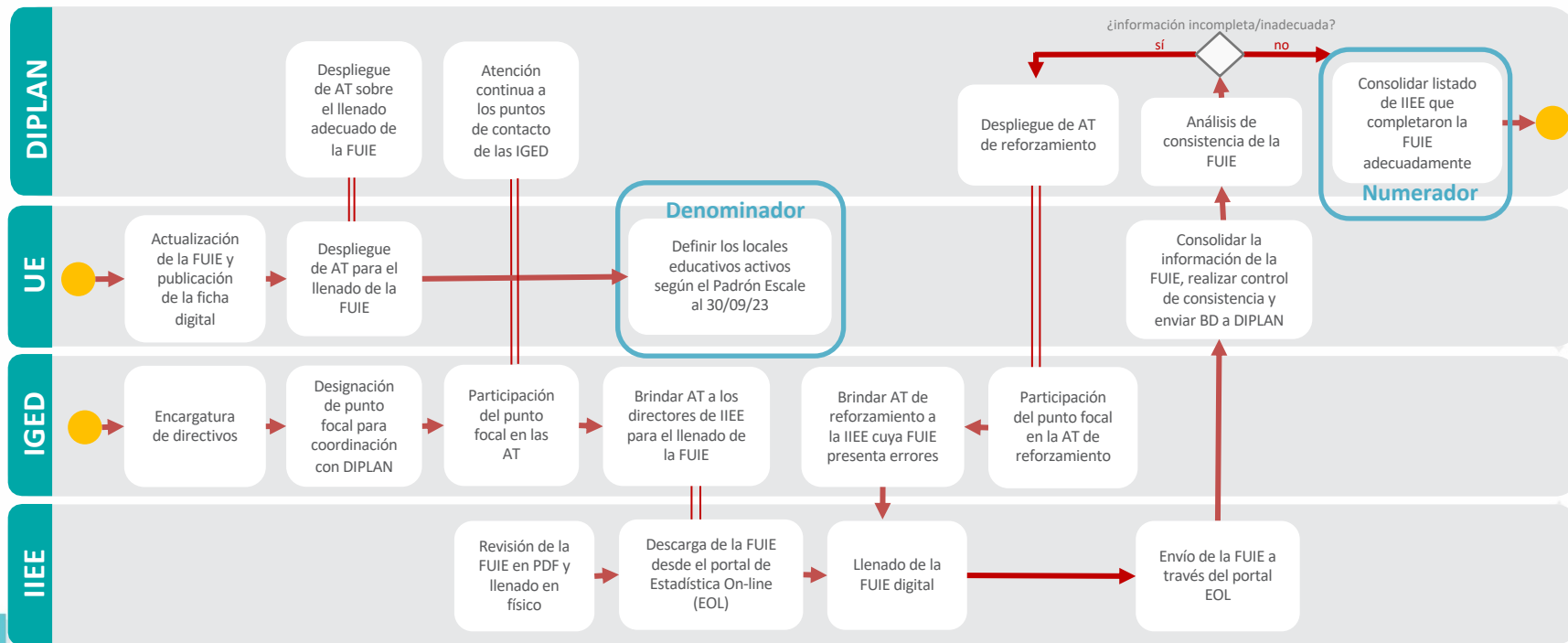
DE OCTUBRE

5.2 Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023



5.2 Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023

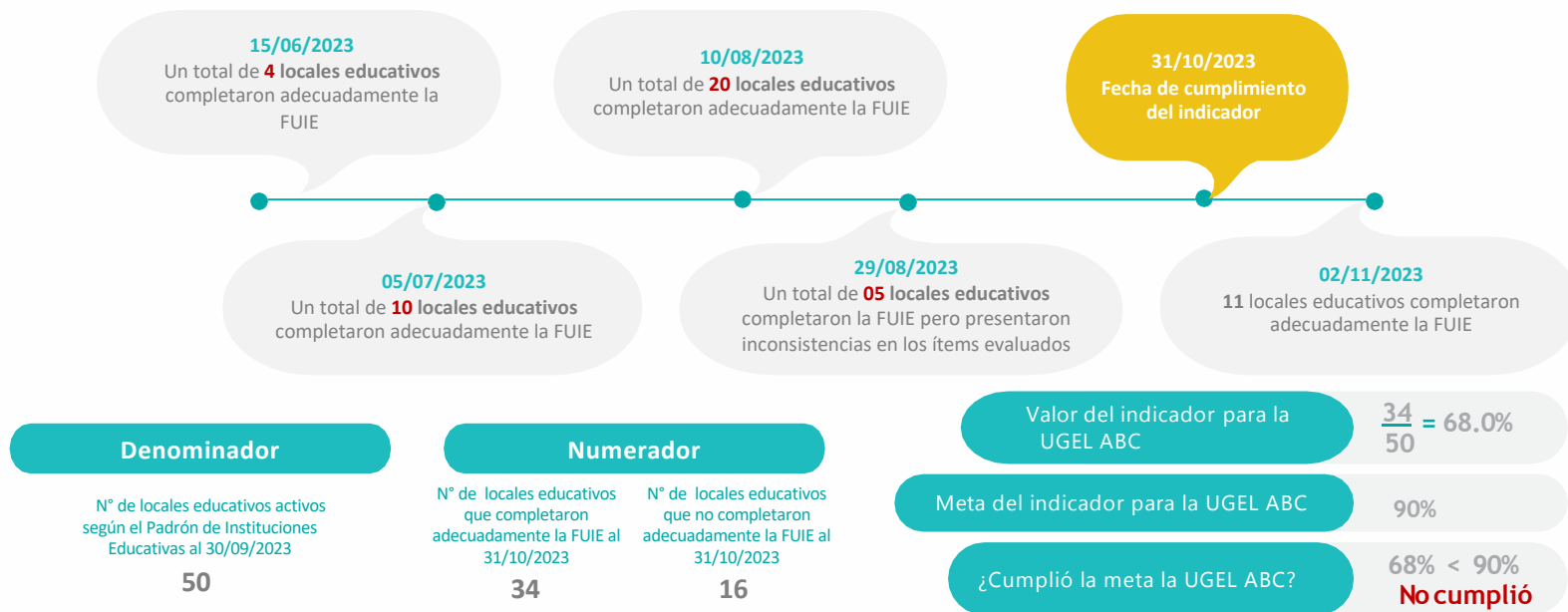
Flujograma del indicador



5.2 Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 50 locales educativos activos según el Padrón de Instituciones Educativas al 30/09/2023:



5.2 Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023

Principales consultas

¿Qué se considera para determinar que se completa “adecuadamente” la FUIE?

Para considerar que un local educativo completó adecuadamente la FUIE, se revisará la consistencia de 7 ítems del Capítulo 100 “Características del local educativo”, 8 ítems del Capítulo 200 “Servicios básicos en el centro poblado y en el local educativo” y 23 ítems del Capítulo 400 “Información específica por edificación en el local educativo”.

Las variables específicas se encuentran en la Ficha Técnica del indicador publicada en la NT de los CdD 2023 y que están siendo actualizadas según el nuevo formato de la FUIE.

¿Es posible corregir la FUIE si resulta observada?

Sí. En ese caso, la FUIE debe ser nuevamente enviada a través del portal EOL hasta el 31/10/2023.

¿Qué sucede si un local educativo sale como activo en el Padrón de Instituciones Educativas al 30/09/2023 pero en realidad no está activo?

Se debe seguir los procedimientos establecidos en el literal f. del numeral 6.5 de la Norma Técnica en lo referido al ajuste del denominador.

Excepciones

No se considerarán a los PRONOEI.

5.2 Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023

Principales consultas

¿Cómo se completa la FUIE 2023, si un local educativo se encuentra brindando el servicio educativo en otro local educativo?

La IGED debe emitir un acto resolutivo informando que el código local “ABC” (local educativo albergado) cambie de situación a inactivo por no estar brindando el servicio en el local educativo.

Además, se debe solicitar que el código local “XYZ” (local educativo que alberga) comprenda el o los códigos modulares del código local “ABC” para este año. Finalmente, el código local “XYZ” deberá reportar la FUIE 2023.

¿Se puede acceder al registro de la información en la FUIE 2023?

Al momento que el director de la IE completa la FUIE 2023, se genera una constancia de envío (formato PDF) con la información reportada. Asimismo, el estadístico de la IGED cuenta con un usuario de monitoreo para acceder a esta información.

¿Cómo se completa la FUIE 2023, si un local educativo se encuentra brindando el servicio educativo en centros comunales, locales alquilados o prestados por terceros?

La IGED debe emitir acto resolutivo para informar sobre la situación, a fin de actualizar el código local como inactivo. Asimismo, se debe solicitar un nuevo código local temporal para el espacio que ocupa actualmente (centro comunal, locales alquilados o prestados). Al respecto, este último local educativo con nuevo código local debe completar la FUIE 2023.

Canales de consulta

DIPLAN

Valeria Churango Zarate

 diplan5@minedu.gob.pe

A nivel nacional


Documentación DIPLAN

 diplan1@minedu.gob.pe

A nivel nacional

Mayte Llacctas Carbajal


 diplan7@minedu.gob.pe

 944 247 057

Arequipa,
Cajamarca, Cusco,
Huánuco, Ica, La Libertad,
Lima Metropolitana,
Lima Provincias, Loreto,
Pasco, San Martín, Tacna,
Tumbes

Sorey Bravo Reynaga

 diplan13@minedu.gob.pe

 989 184 078

Amazonas, Áncash,
Apurímac, Ayacucho,
Callao, Huancavelica,
Junín, Lambayeque,
Madre de Dios, Moquegua,
Piura, Puno,
Ucayali

Compromiso:

**Fortalecimiento del
bienestar escolar y de
la comunidad
educativa**



Campaña de sensibilización

“En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

¿Cuál es la problemática actual en nuestra sociedad?

Estudios realizados

Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía (ICCS) – 2016 - Asociación Internacional para Evaluación de Logros Educativos (IEA)

Evaluación Muestral de logros de aprendizaje en ciudadanía - 2018 - Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes – UMC (estudiantes de sexto grado)

4 de cada 10 estudiantes se muestra tolerante hacia diferentes prácticas de corrupción.

5 de cada 10 estudiantes tiene actitudes permisivas respecto a la desobediencia de la ley.

Estudiantes no identifican al Municipio o al Concejo Escolar como espacios de participación para la toma de decisiones en la escuela.

Necesidad

- Promover una convivencia democrática
- Fomentar la participación de los estudiantes desde una ciudadanía activa.



Campaña de sensibilización

“En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

¿En qué consiste la campaña?

Objetivo de la campaña

Promover la participación de la comunidad educativa en la implementación de acciones estratégicas de sensibilización que contribuyan a la construcción de una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, basada en el respeto y el buen trato.

¿Quiénes participan en la campaña?

Instituciones y programas educativos de la Educación Básica:

- Educación Básica Regular
- Educación Básica Alternativa
- Educación Básica Especial

¿Qué temas se abordan?

- Identidad personal, familiar y nacional.
- Participación democrática y responsabilidad ciudadana.
- La convivencia democrática, intercultural e inclusiva.
- Deberes y derechos fundamentales de la persona, principios y valores de la sociedad peruana.



Campaña de sensibilización

“En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

Fases de la campaña

Fase	Periodo de ejecución	Objetivo
1. Nos organizamos para el desarrollo de la campaña	Del 08 al 26 de mayo	Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el desarrollo de la campaña.
2. Planificamos la campaña	Del 29 de mayo al 16 de junio	Desarrollo del documento “Plan de trabajo de la campaña”
3. Desarrollamos la campaña	Del 19 de junio al 21 de julio	Desarrollo de las actividades con la comunidad educativa.
4. Evaluamos la campaña	Del 07 al 18 de agosto	Desarrollo del documento “Informe de evaluación de la campaña”



6.3 Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

Objetivo

Promover que las DRE/GRE y UGEL acompañen y fomenten la implementación de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”, en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción, con la finalidad de promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, la convivencia democrática, los valores y los consensos orientados al respeto, el buen trato y la búsqueda del bien común.

Área responsable

Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)

Medio de verificación

Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON)

Rol de las IGED

- Las DRE/GRE y UGEL acompañan y fomentan la implementación de la campaña de sensibilización en las IIEE de su jurisdicción.

TRAMO DE MEDICIÓN

Tramo 3

Fecha de cumplimiento

30

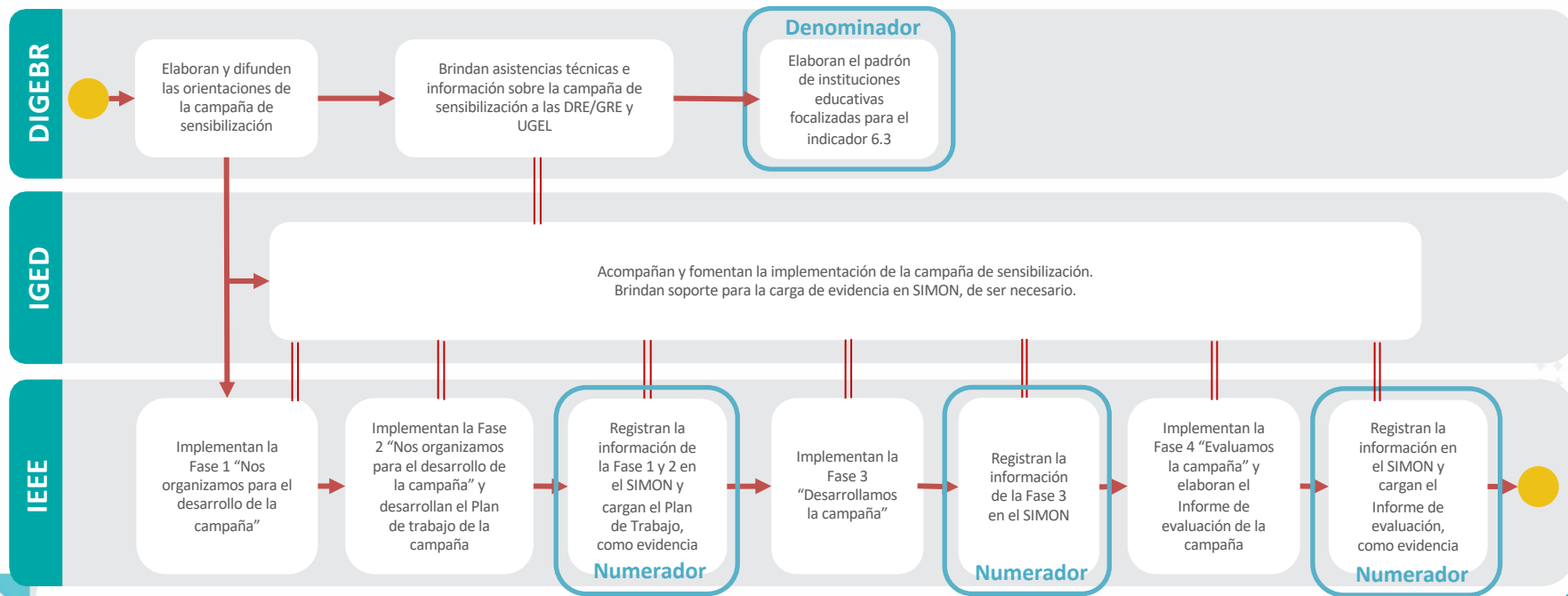
DE SETIEMBRE

6.3 Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”



6.3 Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

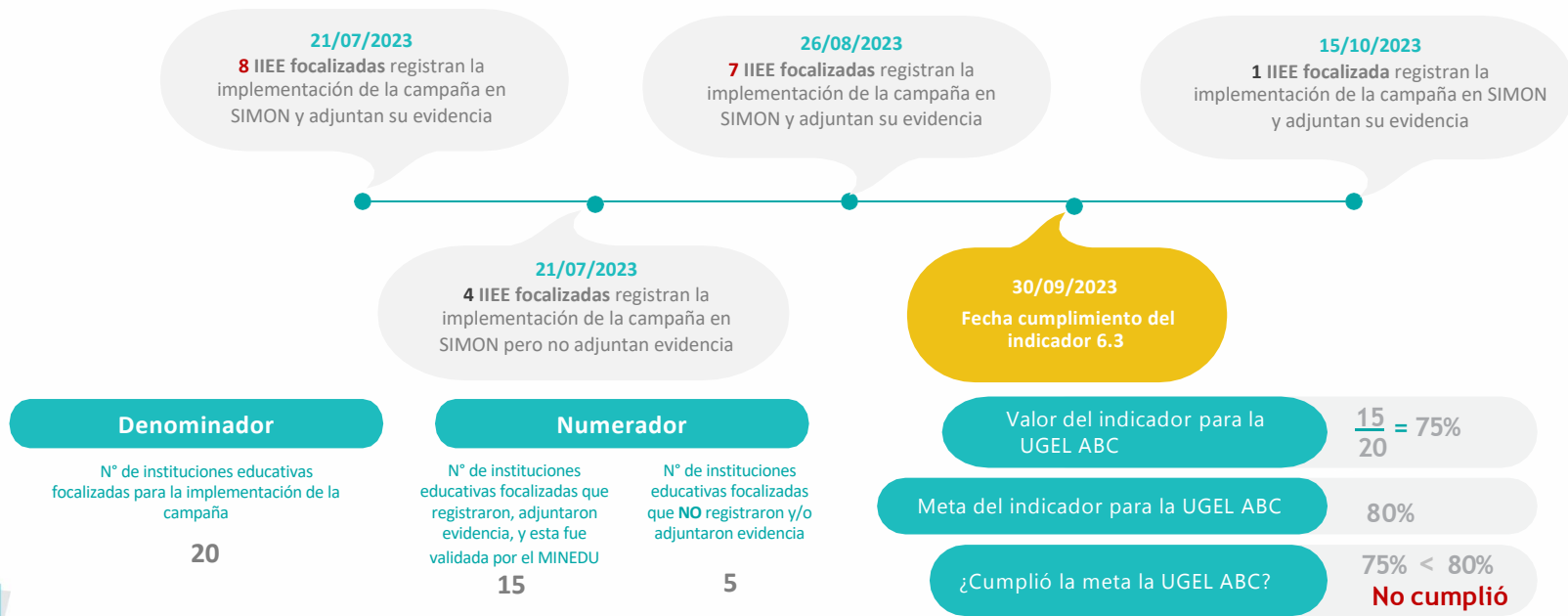
Flujograma del indicador



6.3 Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 20 instituciones educativas focalizadas para la implementación de la campaña de sensibilización.



6.3 Porcentaje de instituciones educativas públicas que implementan las acciones en el marco de la campaña de sensibilización “En el Perú, nos respetamos y tratamos bien”

Principales consultas

**¿Cuál es la fecha de cumplimiento del indicador?
¿Qué debe hacer una IIEE focalizada para que se considere dentro del numerador?**

La fecha de cumplimiento es el 30 de setiembre. Es decir, las IIEE focalizadas deberán realizar el registro de información en SIMON y cargar sus evidencias antes de dicha fecha.

¿Qué sucede si la IIEE registro su avance pero no cargó las dos evidencias?

Dicha IIEE no será considerada en el numerador y, por tanto, afectará el cumplimiento del indicador.

¿Qué sucede si la IIEE brinda atención a más de un nivel educativo?

Todos los niveles educativos deberán colaborar para el desarrollo de la campaña. Sin embargo, el reporte en el SIMON, deberá ser registrado a través del mayor nivel educativo que brindan. Por ejemplo, la institución educativa “XYZ”, brinda atención en los niveles Inicial y Primaria. En este escenario, ambos niveles trabajaran en conjunto y el reporte en el SIMON, se realizará a través del nivel educativo de Primaria.

Excepciones

Las IGED que no tengan a su cargo IIEE focalizadas para la implementación de la campaña de sensibilización.

Canales de consulta

DIGEBR

Juan Carlos Aquino Gamboa

 juaquino@minedu.gob.pe

 respetoybuentrato@perueduca.pe

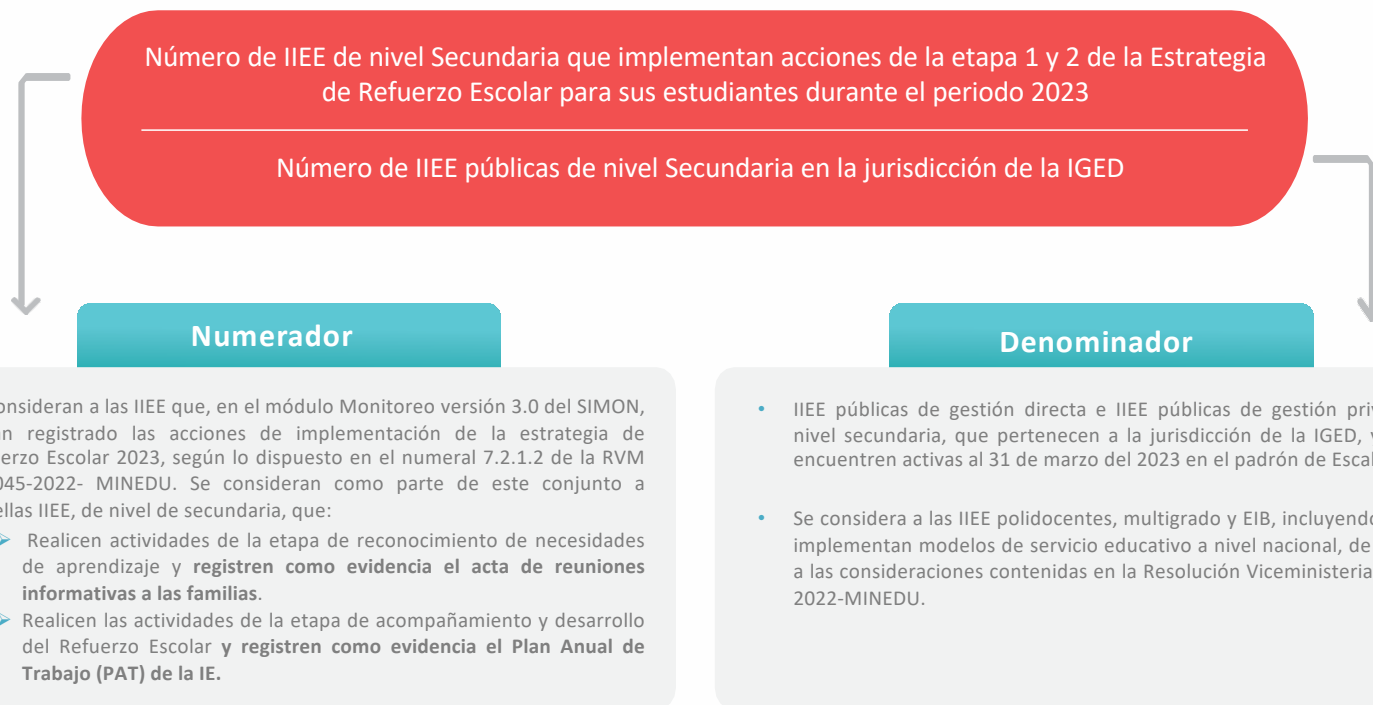


Compromiso:

**Implementación de la
estrategia de Refuerzo
Escolar**

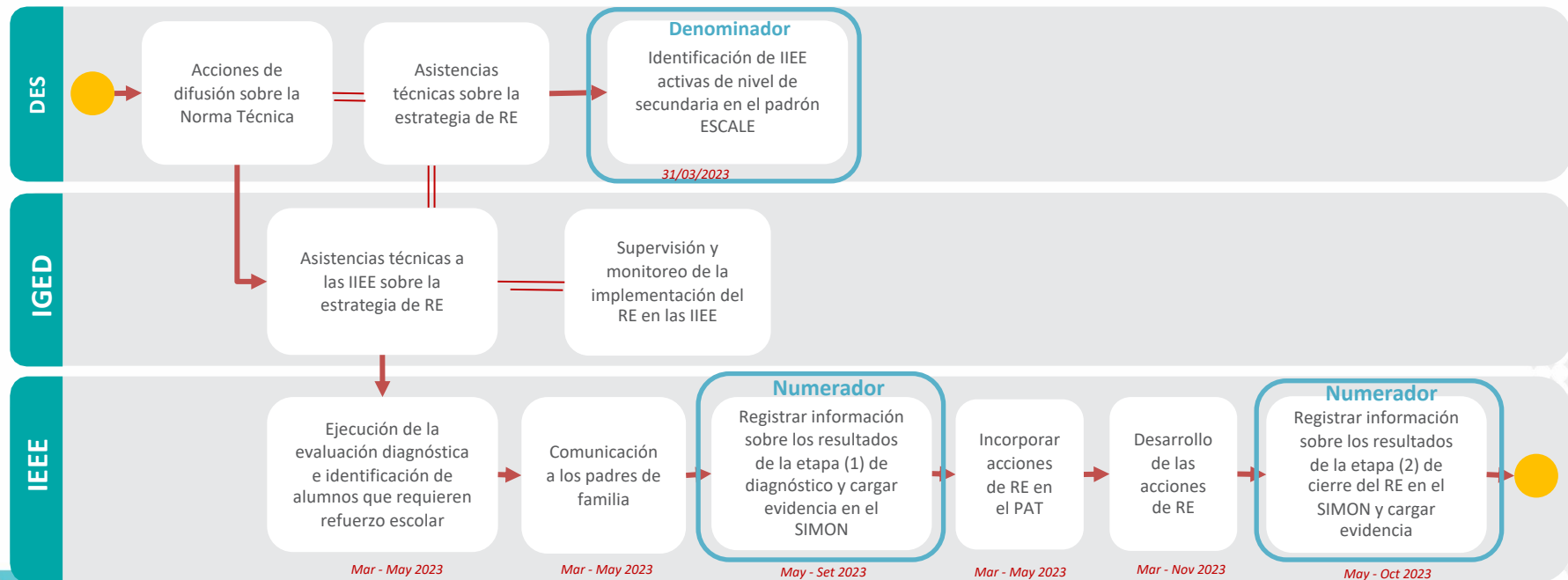


2.1 Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar



2.1 Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar

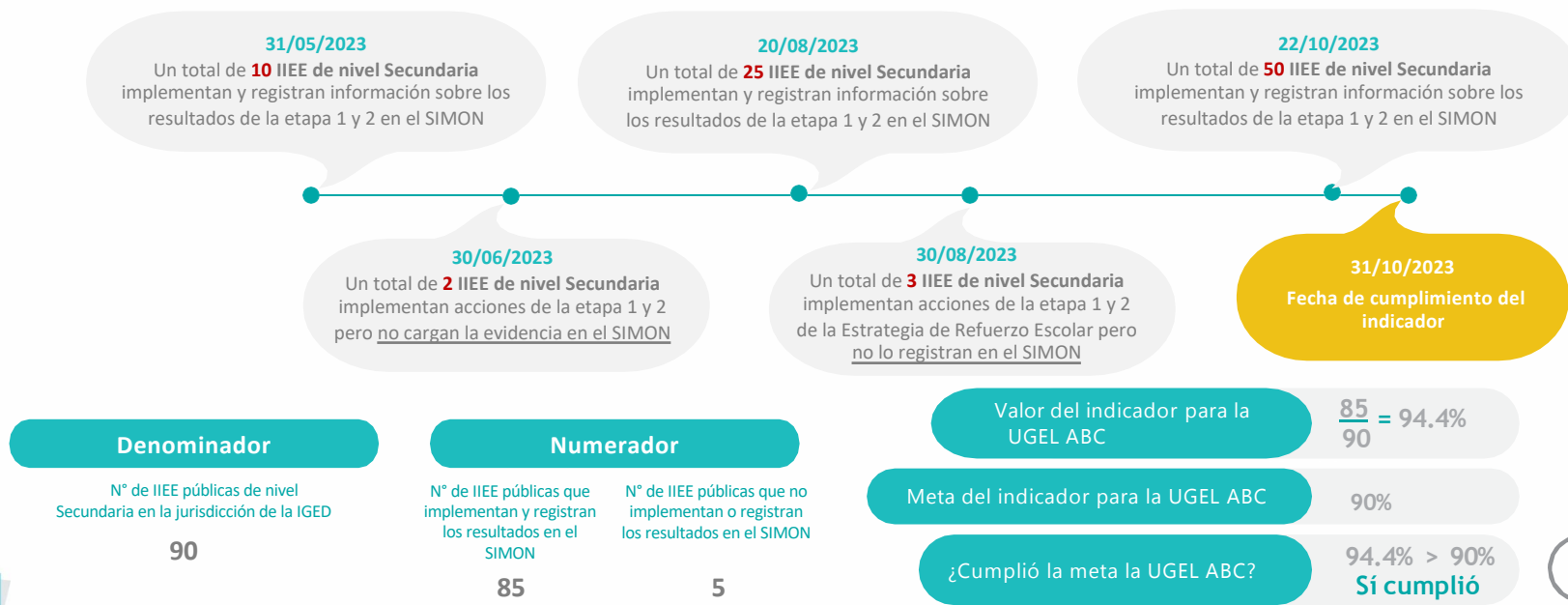
Flujograma del indicador



2.1 Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar

Ejemplo de cálculo:

En la jurisdicción de la UGEL "ABC" existen 90 IIEE públicas de nivel Secundaria.



2.1 Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar

Principales consultas

¿Qué acciones comprenden la etapa 1: reconocimiento de necesidades de aprendizaje?

- La IE realiza la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio
- La IE identifica a los estudiantes que requieren refuerzo escolar en todos los grados en los que brinde el servicio educativo
- La IE comunique los resultados a los padres de familia
- La IE registra el acta de las reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia en SIMON

¿Qué acciones comprenden la etapa 2: Acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar?

- La IE incluye las acciones de refuerzo escolar en el PAT.
- La IE establece el horario para implementar las acciones del RE, de acuerdo a la RVM N° 045-2022-MINEDU
- La IE comunique los resultados a los padres de familia
- La IE registra el PAT en el SIMON

¿Cuándo se habilitará los instrumentos del SIMON para registrar el avance del indicador?

A fines de mayo.

¿Se realizará asistencia técnica para llenar los instrumentos del SIMON?

Sí, se realizarán sesiones virtuales de asistencia técnica para directores y especialistas de DRE/GRE y UGEL y se incluirá un manual de orientaciones.

Excepciones

Sin excepciones.

Canales de consulta

DES

Jorge Iván La Cruz Ramos



jlacruz@minedu.gob.pe

Ámbito nacional



Compromiso:

**Fomento de la
permanencia de
estudiantes**



7.1 Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior

Objetivo

Promover que las DRE/GRE y UGEL realicen las acciones necesarias para que los estudiantes de nivel de secundaria matriculados en el año 2022, vuelvan a matricularse en el año 2023, con lo cual se busca fomentar la permanencia y culminación de los estudiantes en servicios educativos de nivel secundaria.

Área responsable

Dirección de Educación Secundaria (DES)

Medio de verificación

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)

Rol de las IGED

- Promover que las DRE/GRE y UGEL realicen las acciones necesarias para que los estudiantes de nivel secundaria en el año 2022 vuelvan a matricularse en el año 2023.

TRAMO DE MEDICIÓN

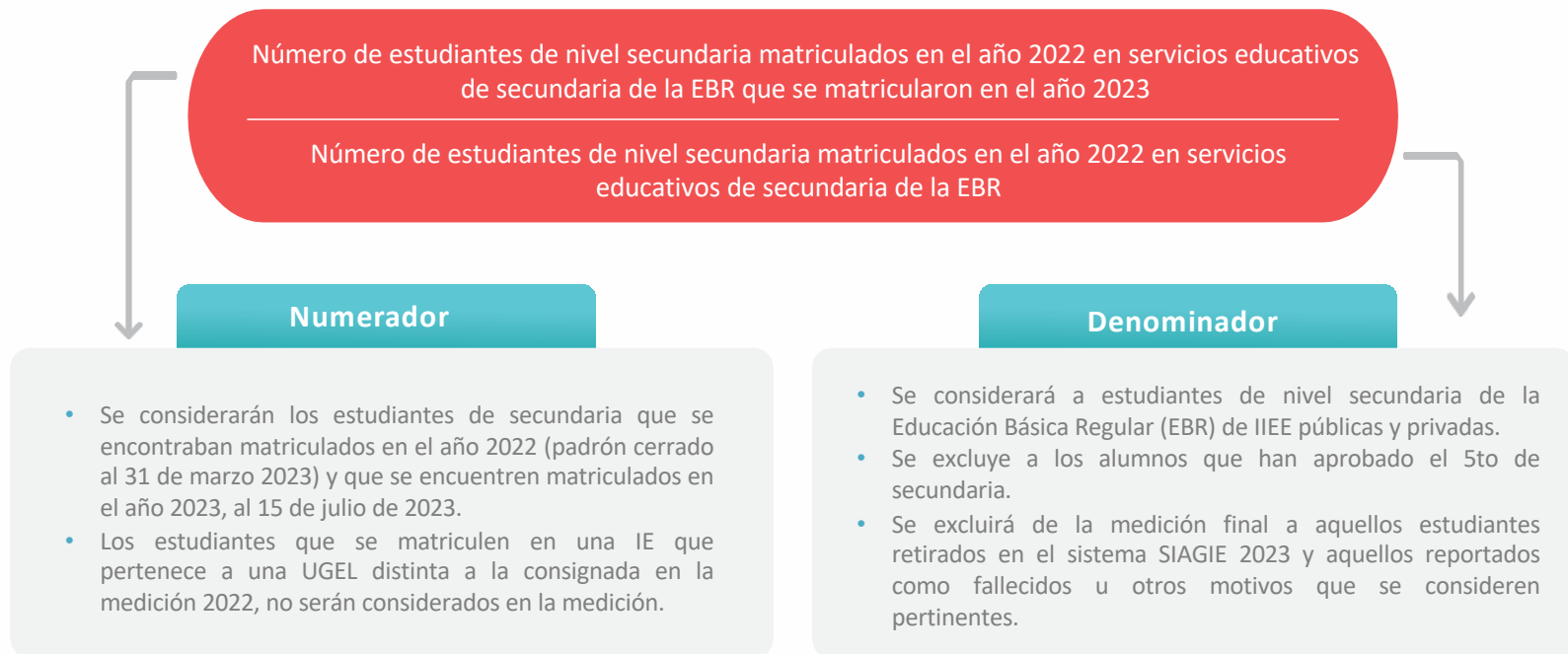
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

15

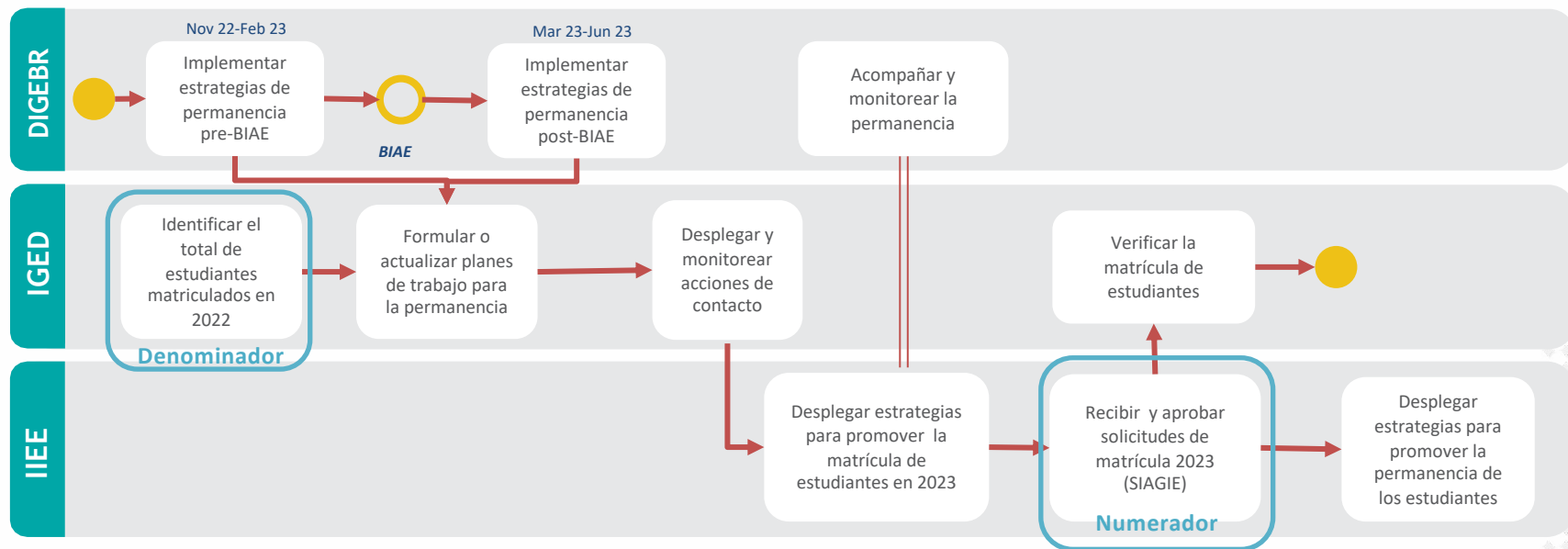
DE JULIO

7.1 Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior



7.1 Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior

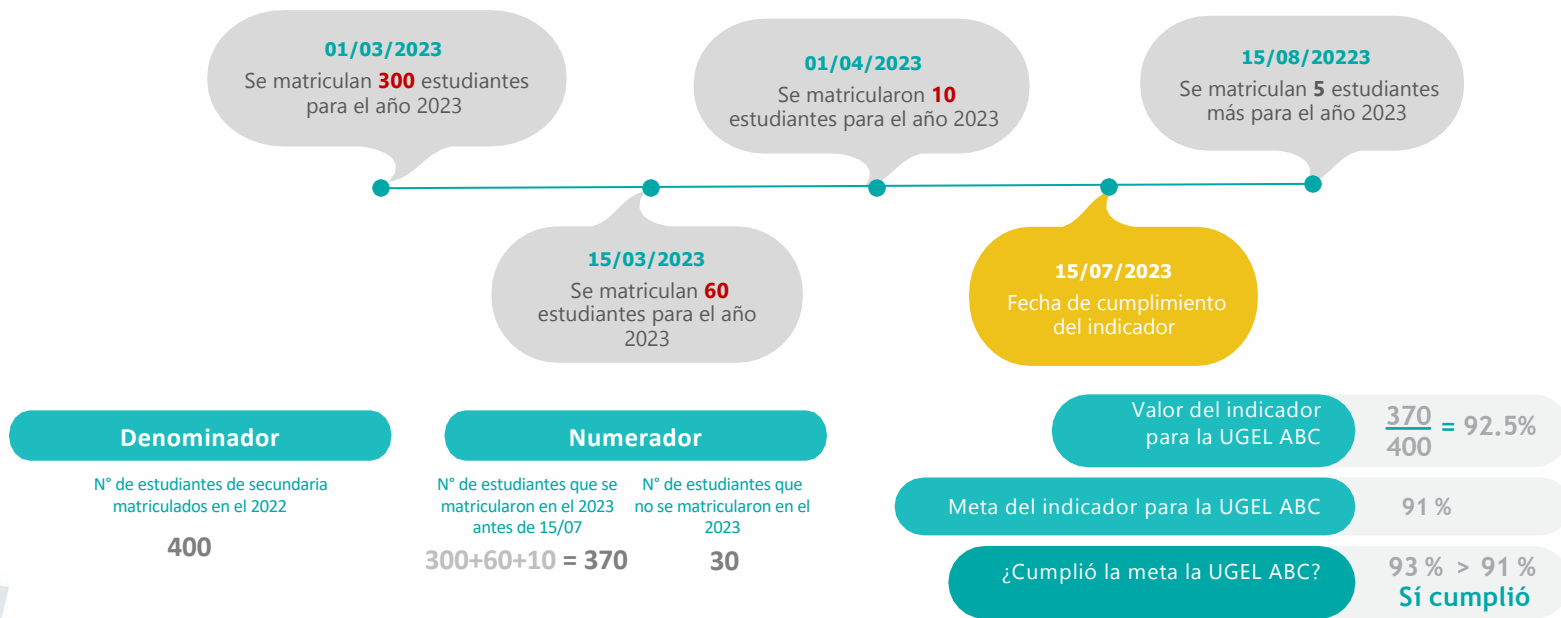
Flujograma del indicador



7.1 Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior

Ejemplo de cálculo:

La UGEL ABC tiene 400 estudiantes de secundaria que se matricularon el 2022 y corresponde que se matriculen en el 2023.



7.1 Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior

Principales consultas

¿Qué sucede si el estudiante se matriculó en otra jurisdicción?

El indicador no tomará en cuenta a este estudiante ni en el denominador de la IGED de origen ni en el numerador de la IGED de destino.

¿Qué ocurre si se tiene información de que un estudiante ha fallecido?

Se debe seguir los procedimientos establecidos en el literal f del numeral 6.5 de la Norma Técnica en lo referido a ajuste del denominador.

¿Se brindará algún padrón?

Para el presente año, se facilitará el listado de estudiantes que aún no se han matriculado a las DRE/GRE que lo soliciten y firmen un acuerdo de confidencialidad, según lo establecido en el protocolo que remitirá la DES a todas las regiones.

¿Qué estrategias se pueden implementar para fortalecer la permanencia?

- Campañas comunicacionales.
- Contenidos pedagógicos orientados a promover la continuidad, la estrategia “continuidad educativa” orientada a apoyar la permanencia de estudiantes
- Sistema “Alerta Escuela” para identificar a los estudiantes en riesgo de deserción, y/o algún otro sistema regional que se articulan con los actores locales.

Excepciones

Sin excepciones.

Canales de consulta

DES

Elin Baldárrago Estremadoyro



elbaldarrago@minedu.gob.pe

A nivel nacional



7.2 Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023

Objetivo

Promover que las DRE/GRE y UGEL realicen las acciones necesarias para que los estudiantes que estuvieron matriculados en 6to de primaria en el año 2022, vuelvan a matricularse en el año 2023, con lo cual se busca fomentar la transición de los estudiantes entre primaria y secundaria.

Área responsable

Dirección de Educación Secundaria (DES)

Medio de verificación

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)

Rol de las IGED

- Promover que las DRE/GRE y UGEL realicen las acciones necesarias para que los estudiantes de sexto de primaria en el año 2022 vuelvan a matricularse en el año 2023 en secundaria.

TRAMO DE MEDICIÓN

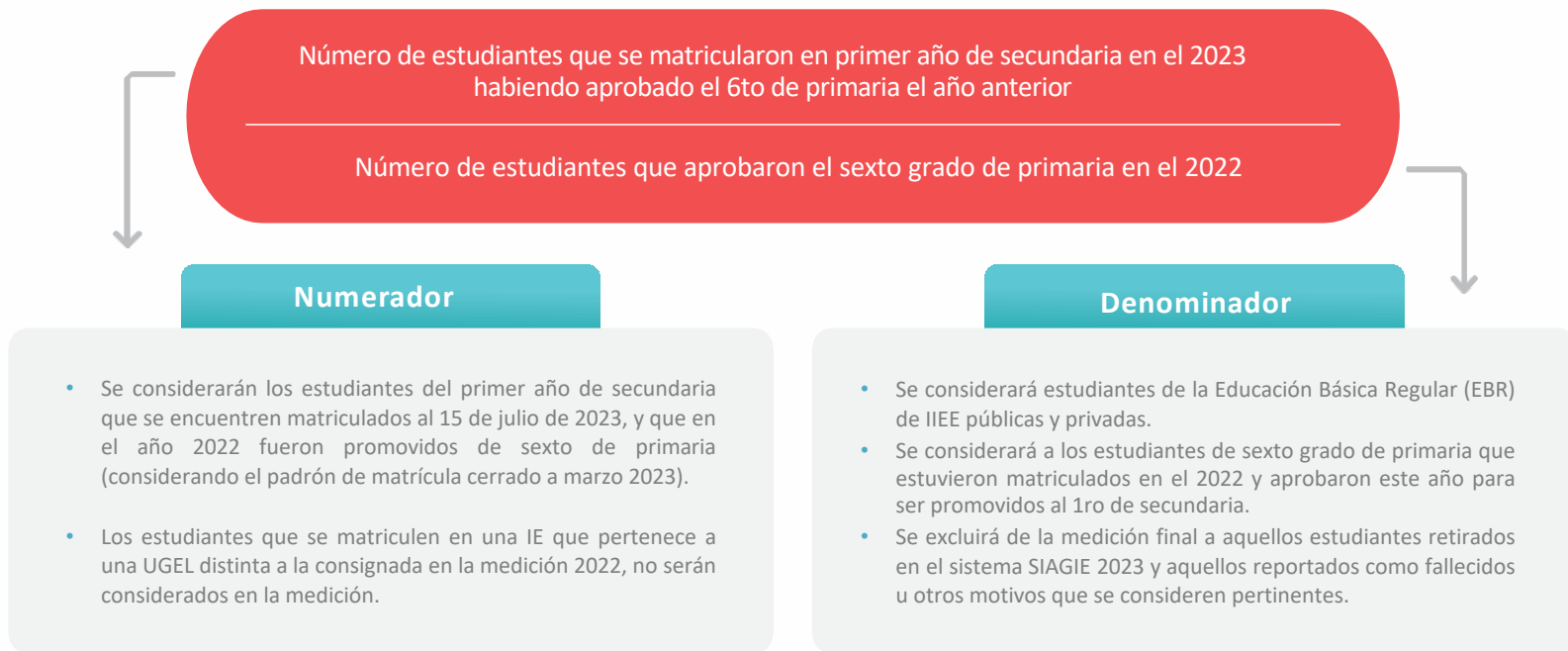
Tramo 3

Fecha de cumplimiento

15

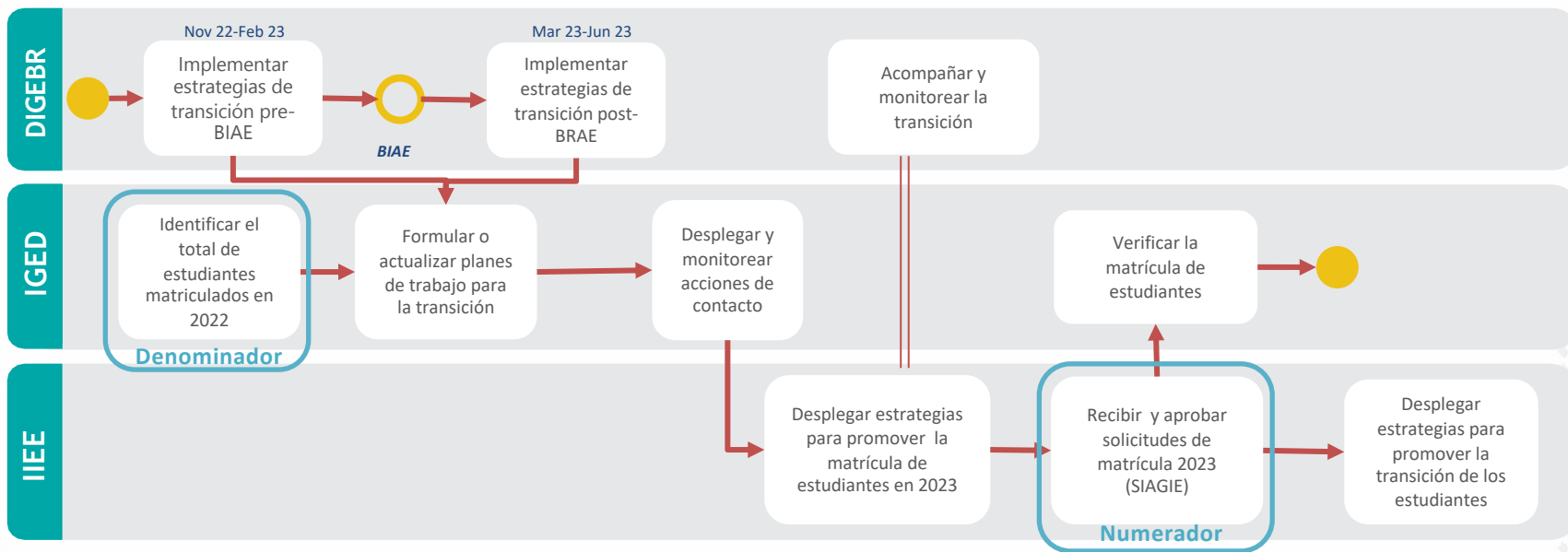
DE JULIO

7.2 Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023



7.2 Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023

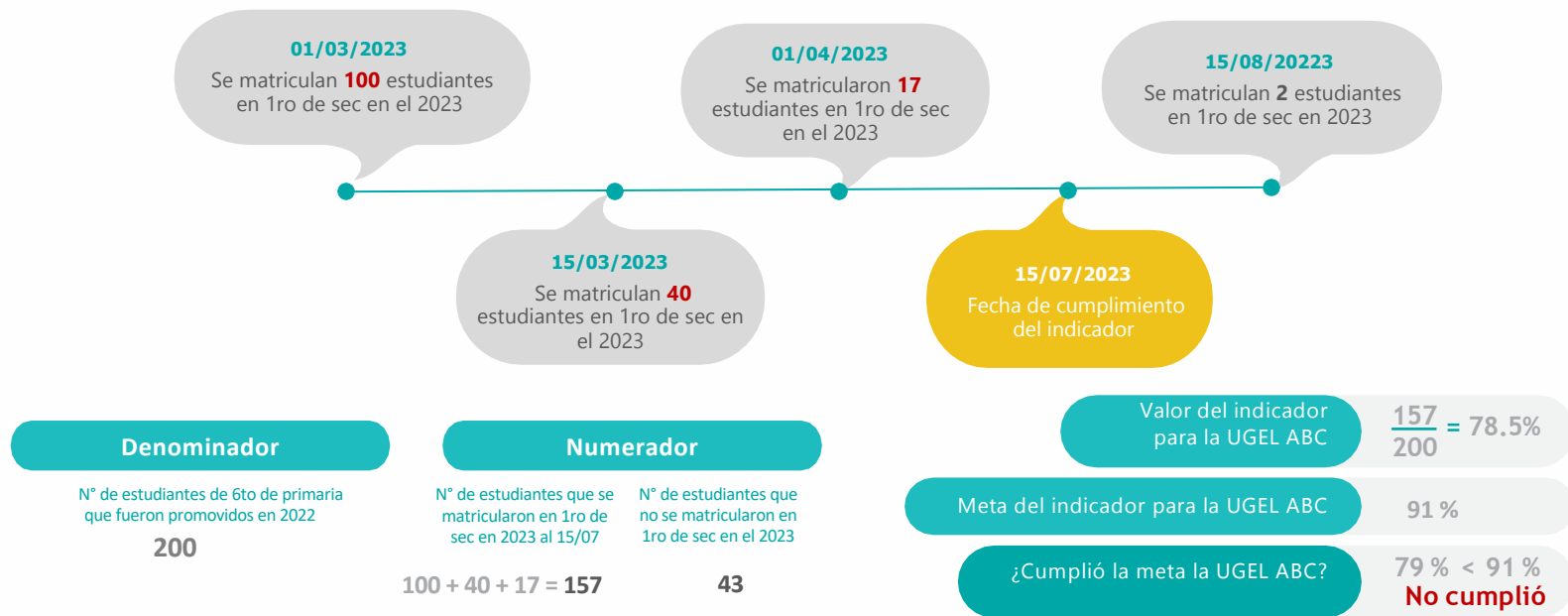
Flujograma del indicador



7.2 Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023

Ejemplo de cálculo:

La UGEL ABC tiene 200 estudiantes de sexto de primaria que fueron promovidos el 2022 y que corresponde se matriculen en 1ro de sec en 2023.



7.2 Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023

Principales consultas

¿Cómo debo proceder si se tiene información del fallecimiento de uno o más estudiantes del padrón de mi jurisdicción?

La IGED podrá requerir el ajuste del denominador, para ello deberá comunicar, sustentar y presentar las evidencias correspondientes a través de un informe firmado por el titular de la IGED, dirigido al área responsable del indicador y con copia a la UFD, como máximo hasta la fecha de cumplimiento de dicho indicador (numeral 6.5 literal f. NT).

¿Se brindará algún padrón?

Para el presente año, se facilitará el listado de estudiantes egresados de 6to grado de primaria que aún no se han matriculado en 1ro de secundaria, a las DRE/GRE que lo soliciten y firmen un acuerdo de confidencialidad, según lo establecido en el protocolo que remitirá la DES a todas las regiones.

¿Qué estrategias se pueden implementar para aumentar la transición entre primaria y secundaria?

- Campañas comunicacionales.
- Contenidos pedagógicos orientados a promover la continuidad, la estrategia “continuidad educativa” orientada a apoyar la transición entre primaria y secundaria.
- Sistema “Alerta Escuela” para identificar a los estudiantes en riesgo de deserción, y/o algún otro sistema regional que se articulan con los actores locales.

Excepciones

Sin excepciones.

Canales de consulta

DES

Elin Baldárrago Estremadoyro



elbaldarrago@minedu.gob.pe

A nivel nacional



CANALES DE CONSULTA



Canales de consulta

UFD



ufd_compromisos@minedu.gob.pe



989 184 140



COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

Asistencia Técnica Articulada

Fase 4 – 22 al 25 de mayo

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD)

